

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013

ACTA No. 24

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 11 de octubre de 2013, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**; con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta de fecha 11 de octubre de 2013; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELÉNDEZ
ROBERTO GUTIÉRREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.



APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El Señor Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital, las Actas de Sesión pendientes de aprobación, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 33-2013/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo la Incorporación de recursos de ejercicios anteriores al Presupuesto Institucional. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 34-2013/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo la Transferencia financiera a la Municipalidad Provincial del Callao para Programas Sociales. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 2-2013/MDV-CDEL, de la Comisión de Desarrollo Económico Local, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal sobre comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 4-2013/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 20-2011/MDV que aprueba la Política Ambiental de Ventanilla y crea el Sistema Local de Gestión Ambiental. (A la orden del día)

5.- Dictamen N° 35-2013/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 33-2013/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo la Incorporación de recursos de ejercicios anteriores al Presupuesto Institucional.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Administración, quien solicita la incorporación al Presupuesto Institucional de los ingresos recaudados y depositados en las cuentas bancarias de los montos de S/. 14,130.18 Nuevos Soles del Ejercicio 2011 y S/. 61,760.13 del Ejercicio 2012.

Asimismo, señala que la Ordenanza Municipal N° 032-2010-MDV que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de este Municipio, establece las competencias y funciones generales de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, entre las que están: "22.2 Programar, dirigir y supervisar las acciones relacionadas con los procesos de (...) gestión presupuestaria (...)", "22.7 Programar, organizar y supervisar los procesos de formulación, evaluación y control del Presupuesto de la Municipalidad, y la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados, según la normativa vigente, incidiendo en el seguimiento y evaluación de estrategias e intervenciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población, en concordancia con la normatividad vigente; y proponer a la Alcaldía el Presupuesto Institucional, 22.8 Programar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución presupuestaria en función a las metas previstas en el Plan Operativo, proponiendo las modificaciones y acciones necesarias para una adecuada utilización de los recursos municipales, y las evaluaciones conforme a la legislación correspondiente".

Por lo que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto ha manifestado la viabilidad en atención al inicio de trámite ante el Concejo Municipal para la aprobación de la incorporación de los ingresos recaudados y depositados en las cuentas bancarias del ejercicio 2011 – 2012, ascendente a la suma de S/ 75,890.31 Nuevos Soles, al rubro de financiamiento 09 – Recursos Directamente recaudados del Presupuesto Institucional de esta Entidad, por ser Saldos de Recursos de Ejercicios anteriores.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la incorporación de los ingresos recaudados y depositados en las cuentas bancarias de S/. 14,130.18 Nuevos Soles del Ejercicio 2011 y S/. 61,760.13 del Ejercicio 2012, a fin de efectuar su incorporación al Presupuesto Institucional 2013, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 34-2013/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Concejo la Transferencia financiera a la Municipalidad Provincial del Callao para Programas Sociales. (A la orden del día)

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Administración, quien señala que la Subgerencia de Finanzas ha comunicado que en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 115-2012/MDV-CDV de 29 de diciembre de 2012 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 529-2012/MDV-ALC se ha considerado la suma de S/ 1, 479,681.00 en el Rubro de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, para la atención de los siguientes Programas Sociales que deberán ser ejecutados por la Municipalidad Provincial del Callao:

Programas Sociales	Monto (S/.)
Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores	1,199,866.00
Programa PAN TBC	134,690.00
Subsidios para Comedores	145,125.00
Total	1,479,681.00

Por lo que, solicita que el Concejo Municipal apruebe la Transferencia Financiera de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, por S/. 1,479.681.00 Nuevos Soles, del Rubro de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, para atender a los pobladores beneficiarios de los programas sociales del entonces Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS



No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la Transferencia Financiera de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, por la suma de S/. 1,479.681.00 Nuevos Soles del Rubro de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, a fin de atender a los pobladores beneficiarios de los programas sociales del entonces Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



3.- Dictamen N° 2-2013/MDV-CDEL, de la Comisión de Desarrollo Económico Local, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal sobre comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra a la Gerente de Fiscalización y Control, quien solicita se retire el presente tema y se considere en una próxima sesión de concejo a fin de incorporar las sanciones de la Ordenanza Municipal en el Cuadro de Multas y Sanciones Administrativas – RAMSA.

4.- Dictamen N° 4-2013/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo; Aprobar el proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 20-2011/MDV que aprueba la Política Ambiental de Ventanilla y crea el Sistema Local de Gestión Ambiental.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente General del Órgano Desconcentrado Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, quien señala que la Comisión Ambiental Municipal – CAM VENTANILLA, es la instancia de gestión ambiental del Distrito de Ventanilla, constituida por los representantes de las entidades públicas, privadas y la sociedad civil del distrito, que forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local de Ventanilla, articulando sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Regional del Callao – CAR Callao, la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio del Ambiente; motivo por el cual, solicita la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal materia de la presente exposición.



No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 020-2011/MDV creando la Comisión Ambiental Municipal – CAM VENTANILLA, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 35-2013/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Gobierno Regional del Callao – Convenio 001-2013-GRC tiene por objeto establecer relaciones de cooperación interinstitucional que permitan articular esfuerzos de manera tal que coadyuven al alcance de objetivos institucionales comunes a través de la suscripción de convenios específicos, de conformidad con las competencias y normativa aplicable que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Provincial Constitucional del Callao.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao – Convenio N° 1-2013-GRC, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 9:10 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Javier Reymer Aragon
JAVIER REYMER ARAGON
TENIENTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENTE LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abelardo Mesa Pinto
ABELARDO MESA PINTO
GERENTE